

Resolución de 22 de julio de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Investigador/a Postdoctoral de Proyectos grupo B [Ref. RRHH-26/034]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a Investigador/a Postdoctoral de Proyectos – Grupo B, área de Personal Investigador del IIS Aragón, correspondiente al perfil R2 (Recognised Researcher) definido por la Comisión Europea.

Se trata de investigadores/as que han alcanzado el grado de Doctor/a, que desarrollan su actividad en el marco de un proyecto o línea de investigación definida, bajo supervisión y con una independencia limitada, contribuyendo al diseño y desarrollo de actividades científicas, a la ejecución de tareas experimentales o analíticas avanzadas, al procesamiento, análisis e interpretación de resultados, y a la difusión y comunicación científica de los avances del proyecto, en coordinación con el equipo investigador.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/034
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Investigador/a Postdoctoral de Proyectos grupo B
Responsable	Iñaki Ochoa Garrido
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Tablas Salariales IIS Aragón
Datos de la Financiación	Financiación vinculada a la actuación científico-técnica de apoyo a la investigación desarrollada por el IIS Aragón en la subunidad de modelos ex vivo de la UAPA en la parte de preservación extracorpórea de órganos, mediante recursos externos gestionados por la Fundación IIS Aragón derivados de la actividad investigadora del Instituto.

	La presente contratación se financia con cargo a una dotación económica específica asignada a dicha actuación, cuya cuantía ha sido definida para cubrir el periodo previsto del contrato. La duración del contrato quedará vinculada a la disponibilidad efectiva de la financiación que lo sustenta, pudiendo extinguirse en caso de agotamiento de la misma.
Tareas a desarrollar	• Colaboración en la canulación de órganos porcinos provenientes de matadero, bajo la supervisión del responsable del Proyecto o de la Unidad. • Participación en la canulación y extracción de órganos porcinos provenientes de modelos animales, siguiendo los protocolos de investigación establecidos. • Apoyo en la formación de extracción y canulación de riñones e hígados porcinos al personal de la plataforma y del IISA. • Realización de perfusión de órganos aislados (hígado, riñón) ex vivo en máquinas de perfusión avanzadas.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Iñaki Ochoa Garrido. Investigador principal del Grupo de Investigación "GIIS018 Tissue Microenvironment Lab". Director de los Servicios Científico-Técnicos del IIS Aragón.
- Vocal: Pedro Baptista. Miembro del Grupo de Investigación "GIIS027 -Grupo de investigación traslacional en patología digestiva"
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Mínguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Grado en Medicina y Cirugía o equivalente.
- Título de Doctor en el área de las Ciencias Biomédicas.
- Doce meses de experiencia en investigación con perfusión, preservación o mantenimiento de órganos *ex vivo* en máquinas de perfusión normotérmica.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación y certificación oficial para la utilización de animales de experimentación (Funciones de experimentación animal vigentes según Real Decreto) (0 a 10 puntos)
 - Formación complementaria y cursos específicos en técnicas de perfusión, preservación extracorpórea de órganos o cirugía experimental (0 a 10 puntos)
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
 - Experiencia en técnicas de perfusión, preservación o mantenimiento de órganos *ex vivo* mediante mangueras, bombas o sistemas de perfusión normotérmica/subnormotérmica (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en la manipulación de modelos animales grandes (porcino o similar), incluyendo técnicas de canulación, extracción de órganos o cirugía experimental (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en el aislamiento, procesamiento y cultivo de líneas celulares primarias (humanas o animales) y manipulación de muestras de tejido hepático o renal (0 a 10 puntos)
 - Experiencia en técnicas analíticas y de caracterización de tejidos aplicadas a proyectos de investigación biomédica o medicina regenerativa (histología, microscopía, bioquímica o biología molecular) (0 a 10 puntos)
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
 - Manejo de entornos informáticos y bioinformáticos: Bases de datos específicas de investigación (Ensembl, Fiji, NCBI, KEGG Pathways and GO Analysis, SPSS, ...) (de 0 a 10 puntos)
 - Manejo de biorreactores/máquinas de perfusión de tejidos y órganos (de 0 a 5 puntos)
 - Nivel de inglés leído, hablado y escrito (de 0 a 10 puntos)

d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):

- Autonomía y capacidad de planificación y organización
- Resolución de problemas
- Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
- Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE> núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón